

idad e incompatibilidad, indicadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate.

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y gas-

tos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo presentar plicas hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta en la misma Secretaría, con arreglo al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don mayor de edad, domiciliado en provincia de calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de de en y de

las condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de tres escuelas y tres viviendas para Maestros por la cantidad de pesetas (en letra y número). Igualmente se comprometo a cumplir las disposiciones de Seguros Sociales de orden fiscal y de protección a la industria nacional, con respecto al contrato que se formalice. Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional de 20.000 pesetas y declara no estar incurso en causa alguna de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Segura, 20 de junio de 1963.—El Alcalde.—4.992.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Lucio Ruiz Hernández, natural y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Aribau, número 101 (tienda de compraventa automóviles), y calle de los Angeles, número 4, segundo segunda, inculcado en el expediente de contrabando número 126 de 1961, tramitado en el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Lérida por la aprehensión de un vehículo turismo.

Por medio de la presente se le notifica que por el Ilustrísimo señor Presidente se ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 del presente mes y año en curso, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 2 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Olano Cancelo.—5.113.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Alsina Lamarca, natural y vecino de Gerona, inculcado en el expediente de contrabando número 126 de 1961, tramitado en el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Lérida por aprehensión de un vehículo de turismo.

Por medio de la presente se le notifica que por el Ilustrísimo señor Presidente se ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 del presente mes y año en curso, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el

caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 2 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Olano Cancelo.—5.114.

Desconociéndose el actual paradero de Josep Odina, vecino que fué de Pueblo Seco (Barcelona), calle Tapioles, sin número, inculcado en el expediente de defraudación número 166-61, tramitado en el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Lérida por la aprehensión de un vehículo turismo marca «Wolfswagen P- 87,02-A».

Por medio de la presente se le notifica que por el Ilustrísimo señor Presidente se ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 del presente mes y año en curso, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 3 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Olano Cancelo.—5.115.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Gutiérrez Avilés, natural de Montefrío (Granada), vecino de Seo de Urgel (Lérida), que tuvo su domicilio en la calle Correo, número 30, y Manuel Pellicer Bru, vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la avenida del General Sanjurjo, número 9, ambos inculcados en el expediente de contrabando número 138 de 1962, tramitado en el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Lérida por aprehensión de tabaco extranjero.

Por medio de la presente se les notifica que por el Ilustrísimo señor Presidente se ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el

día 23 del presente mes y año en curso, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 3 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Olano Cancelo.—5.116.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: «Junta Administrativa de Onraita».

Objeto de la petición: Implantar un molino de pienso para el servicio de los vecinos.

Localidad del emplazamiento: Onraita.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Vitoria, 2 de julio de 1963.—El Jefe provincial, Juan Jose Barrio.—5.041.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Román Alonso.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Pozuelo de Tabara.

Capital: 96.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 3 de julio de 1963.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—5.081.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la contratación
pública y cotización oficial en Bolsa*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 22.795 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 237.956/250.750, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación, mediante escritura pública de 4 de abril de 1963, por el Banco Guipuzcoano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de julio de 1963.—El Secretario Juan Lazcano.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Julio Eguisquiza.—5.180-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 25 de septiembre de 1962 por la «Compañía Sevillana de Electricidad»:

29.696 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.490.641 al 5.520.336; ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación en dicha Compañía, salvo que por el ejercicio de 1962 percibirán una cuarta parte del dividendo que, con cargo a dicho ejercicio, perciban las acciones números 1 al 4.170.956.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de julio de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.045.

«AGROMAN», EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Emisión de obligaciones

«Agroman», Empresa Constructora, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, plaza de Tirso de Molina, 5, con un capital social de 37.500.000 pesetas totalmente desembolsado, siendo su objeto social el estudio, concesión, construcción y explotación de obras públicas y privadas, emitir 70 millones de pesetas en obligaciones simples en las condiciones siguientes:

Las obligaciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, se pondrán en circulación con fecha 20 de julio de 1963, al tipo de la par, libre de gastos para el suscriptor y devengarán un interés anual del 6,95 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será por cuenta de la Entidad emisora.

Se abonará una prima extraordinaria a estas obligaciones del 1,274 por 100 anual, que representa 6,37 pesetas, pagaderas con cada cupón semestral, a deducir impuestos.

La renta líquida es del 6,25 por 100 anual, habida cuenta de la prima extraordinaria citada anteriormente.

Los cupones serán semestrales, con vencimiento en 30 de noviembre y 31 de mayo de cada año. El primer cupón a pagar será el de vencimiento 30 de noviembre de 1963 y comprenderá los intereses y prima devengados desde la fecha de emisión hasta el citado vencimiento. El importe líquido a percibir por cada uno de los posteriores cupones semestrales será de 31,25 pesetas líquidas, incluida la prima.

La amortización de las obligaciones se efectuará en quince años, a partir del 30 de noviembre de 1965, por anualidades constantes y sorteo. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente por compra en Bolsa o por sorteo.

Se ha solicitado autorización a la Junta de Inversiones para que estos títulos sean aptos para la constitución de reservas de Montepíos y Mutualidades, Laborales y para la inversión de los incrementos de los saldos pasivos de las Cajas de Ahorro.

Se ha solicitado la admisión de estos títulos a la cotización oficial en la Bolsa de Madrid. Asimismo se gestionará su inclusión en la lista de valores admitidos por la Dirección General de Seguros para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las Entidades de Capitalización y Ahorro.

En garantía de la emisión se ofrece todo el activo social, formando parte necesariamente los tenedores de las obligaciones emitidas del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado Comisario del mismo a don Jesús Rádruejo y Ruiz Zorrilla.

Madrid, 11 de julio de 1963.—5.079.

SALTOS DE LEVANTE, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de «Saltos de Levante, S. A.», proyecta poner en práctica, una vez transcurrido el plazo legal, la reducción del capital, con devolución de aportaciones, autorizada por la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el día 30 del pasado mes de junio.

Madrid, 1 de julio de 1963.—El Consejo de Administración.—5.035.

2.ª 12-7-1963

**INDUSTRIAS AGRICOLAS
Y GANADERAS, S. A.**

(INAGANSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que

tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de julio del corriente año, a las doce horas, y al siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cámara de Comercio, en calle Pérez de Castro, número 1, de esta ciudad de Córdoba, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de disolución.
- 3.º Nombramiento, en su caso, de liquidadores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 5 de julio de 1963.—El Consejo de Administración.—5.072.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE FORJAS ALAVESAS, S. A.**

Emisión 1963

VITORIA

Asamblea constituyente

En cumplimiento del artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 2 de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala de Consejos del hotel Canciller Ayala, de Vitoria, Ramón y Cajal, número 6, a la Asamblea general de obligacionistas de la emisión realizada por escritura pública otorgada el 29 de enero de 1963, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del comisario designado por la Sociedad y examen de su gestión.
- 2.º Confirmación del comisario o designación, en su caso.
- 3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

Vitoria, 28 de junio de 1963.—El Comisario Presidente, José María Aresti Etxorza.—5.057.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso para la construcción de una estación de servicios en Valcarlos (Navarra) para suministro de carburantes

Los interesados en construir y explotar por su cuenta la referida estación de servicio pueden presentar sus proyectos, ajustados al vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos («Boletín Oficial del Estado» número 188, de 7 de agosto de 1958; número 71, de 24 de marzo de 1959; número 174, de 21 de julio de 1960, y 91, de 16 de abril de 1962), en las oficinas centrales o provinciales de esta Compañía, teniendo en cuenta que si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase ninguna de estas peticiones la instalación sería llevada a cabo por la propia Compañía.

Madrid, 9 de julio de 1963.—El Director general.—5.201-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.